

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 003

(18 DE ENERO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08-001-33-33-007-2018 – 00074 - 00	1°	EJECUTIVO	SOLUCIONES INGENIERIA LAGIT S.A.S.	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	AUTO RESUELVE REPOSICION	14 – 01 – 2022	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/1w9gi7pp58Hfac74Xhkjq6aVNW4rIs0JP?usp=sharing
2	08001-33-33-007-2018 – 00117 - 00	1°	REPARACION DIRECTA	CARLOS ALBIS CAMPO	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA	PRIMERO: REQUIERASE POR SEGUNDA VEZ al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES UNIDAD BASICA BARRANQUILLA, para que en un	14 – 01 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 003

(18 DE ENERO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						<p>término de 10 días, contados a partir de la notificación de esta providencia aporte al Despacho el valor de los Honorarios de la práctica del Dictamen Pericial por Psicología y Psiquiatría a CELMIRA ISABEL MARTINEZ SANTAMARIA, TATIANA ALBIS MARTINEZ, CAROLINA ALBIS MARTINEZ, CARLOS ANDRES ALBIS MARTINEZ, ERMELINA ALBIS MARTINEZ, NESTOR ENRIQUE FONSECA MARTINEZ y WENDY APRESA ALBIS</p>		
3	08-001-33-33-007-2019 – 00120 - 00	1°	<p>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p>	<p>ARAMIS ANTONIO ALCAZAR TORRENEGRA</p>	<p>MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL</p>	<p>PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE la decisión tomada por el Honorable Tribunal Administrativo del Atlántico en proveído de fecha 28 de mayo de 2021, por medio del cual</p>	14 – 01 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 003

(18 DE ENERO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						decidió CONFIRMAR la decisión proferida por este Despacho sentencia de fecha 02 de marzo de 2020, mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.		
4	08-001-33-33-007-2019 – 00163 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRUPO ARGOS S.A.	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRIMERO: ACEPTAR la sustitución que el doctor LUIS CARLOS QUIÑONES QUEVEDO hace del poder que le fue conferido por la parte demandada D.E.I.P. DE BARRANQUILLA, a la doctora KATERINE DE LOS REYES PADILLA MONTERROZA	13 – 01 – 2022	
5	08-001-33-33-007-2020 – 00208 - 00	1°	NULIDAD	GUSTAVO RODRIGUEZ ROJAS	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO	PRIMERO: Deniéguese el trámite de urgencia de la medida cautelar que solicitó el señor GUSTAVO RODRIGUEZ ROJAS, en calidad de demandante dentro del presente proceso.	13 – 01 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 003

(18 DE ENERO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						En su lugar, impártase a dicha petición el procedimiento ordinario que consagra el artículo 233 del CPACA, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: De conformidad con el artículo 233 del CPACA, córrase traslado a la parte demandada, por cinco (5) días de la solicitud de medida cautelar presentada por la parte demandante.		
6	08-001-33-33-007-2021 – 00032 - 00	1°	EJECUTIVO CONTRACTUAL	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE - FUDEAMBIENTE	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA, ATLÁNTICO	PRIMERO: ACEPTAR el retiro de la demanda de la referencia, solicitado por la parte demandante, según las consideraciones expuestas en este proveído	13 – 01 – 2022	
7	08001-33-33-007-2021 – 00064 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZINDY PAOLA JARAMILLO LOZANO	D.E.I.P. DE BARRANQUILLA y	AJUSTA TRAMITE SENTENCIA ANTICIPADA – TRASLADO ALEGATOS	13 – 01 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 003

(18 DE ENERO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

					como vinculada: MARÍA MAGNOLIA ESCOBAR MANZUR			
8	08-001-33-33-007- 2021 - 00130 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSUELO ESPERANZA PEREZ QUINTERO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO- SECRETARIA DE EDUCACION	AUTO ADMITE DEMANDA	13 - 01 - 2022	
9	08001-33-33-007- 2021 - 00134 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	NOHELY OJEDA DE LA CRUZ y OTROS	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	AUTO ADMITE DEMANDA	14 - 01 - 2022	
10	08-001-33-33-013- 2021 - 00190 - 00	1°	EJECUTIVO	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	14 - 01 - 2022	
11	080013333 - 007 - 2021- 00219 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	RICARDO ABEL NOVOA ACEVEDO	CAFESALUD EPS EN LIQUIDACIÓN Y SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	AUTO INADMITE DEMANDA	13 - 01 - 2022	
12	08001-33-33-007- 2021 - 00224 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	JAVIER DE JESÚS RAMOS MARTÍNEZ	EDUBAR- MINHACIENDA- MINTRANSPORTESE CRETARIA DE MOVILIDAD - SECRETARIA DE CONTROL URBANO	AUTO INADMITE DEMANDA	13 - 01 - 2022	
13	08001-33-33-007- 2021 - 00230 - 00	1°	NULIDAD	DIMAS DE JESÚS AMAYA CANTILLO	D.E.I.P. DE BARRANQUILLA - SECRETARIA DE	AUTO INADMITE DEMANDA	13 - 01 - 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 003

(18 DE ENERO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

					HACIENDA			
14	08001-33-33-007-2021 - 00237 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARD VIRNEY TORRES SANTIAGO	NACIÓN-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO DECLARA IMPEDIMENTO	14 - 01 - 2022	
15	08-001-33-33-007-2022 - 00002 - 00	1°		HERMOGENES AYCARDI FLORIAN	DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO-DISTRITO CINCO DE POLICIA METROPOLITANA-ESTACIÓN DE POLICIA DE GALAPA	AUTO ADMITE TUTELA	13 - 01 - 2022	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS 2022 A LAS (08:00 am)


GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO
SECRETARIO

**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 003

(18 DE ENERO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

**DESCARGUE LOS AUTOS EN ESTE ENLACE: VER TODOS LOS AUTOS: <https://drive.google.com/drive/folders/1w9gi7pp58Hfac74Xhkjq6aVNW4rIs0JP?usp=sharing>
EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO adm07bglla@cendoj.ramajudicial.gov.co**